

## BASES DE LA PROMOCIÓN "Encuesta Gift Card"

### 1. ORGANIZADORES

En Chile, a 01 de julio de 2025, Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., en adelante también denominada "Pluxee", Rol Único Tributario N°96.556.930-8, representada para estos efectos por su Director General, don Gonzalo Hernández, cédula de identidad N°9.908.176-7, domiciliado para estos efectos en Pérez Valenzuela 1635, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, ha organizado un concurso para beneficiarios de Pluxee Alimentación, denominado "**Encuesta Gift Card**"

### 2. REQUISITOS

- a. Podrán participar todos los usuarios cuya dirección se encuentre asociada a Chile, que respondan la encuesta en julio 2025.
- b. El concurso será principalmente difundido a través de correo electrónico enviado directamente.

### 3. FECHAS

El concurso tiene una duración del 1 al 31 de julio de 2025.

### 4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en el concurso, los participantes deberán contestar la encuesta en el mes de julio 2025.

### 5. PREMIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar los siguientes premios:

- 4 *Giftcard* Flex de \$25.000 cada una.

Se deja constancia que el premio ofrecido en esta promoción no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco es endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio.

### 6. DEFINICIÓN GANADOR

Se premiará al azar entre los usuarios que contesten la encuesta.

## 7. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

Se notificará a los ganadores en la medida que se cumplan los requisitos declarados en este documento dentro de la primera semana de agosto de 2025. Esta notificación se hará a través de e-mail y/o vía telefónica.

## 8. ENTREGA DE PREMIOS

Para efectos de coordinar la entrega del premio respectivo, el ganador deberá enviar los siguientes datos:

- a. Nombre completo;
- b. Cédula de identidad;
- c. Fecha de nacimiento;
- d. Teléfono celular;
- e. Correo electrónico
- f. Dirección, comuna y región a la cual pertenece.

Pluxee hará entrega del premio a través de un correo electrónico en el cual se encuentra adjunta la información relativa al premio.

Se entenderá que el ganador renuncia al premio en los siguientes casos:

- a. En caso de que no envíe los datos solicitados **dentro de los 5 días de corridos siguientes a la notificación**; y

En caso de que la notificación al correo electrónico individualizado por el comercio respectivo no obtenga respuesta alguna, por razones ajenas a la voluntad de Pluxee, habiendo transcurrido 30 días desde que hubiese sido favorecido en el concurso como premiado.

De ocurrir uno de estos escenarios, no podrá hacer reclamo alguno en contra de Pluxee, incluyendo la entrega del valor del premio. El premio se dará por perdido y se declarará desierto, no habiendo selección de otro ganador ni entrega alternativa alguna.

## 9. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción consienten inequívocamente en la incorporación de estos en una base de datos de la que será responsable Pluxee, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero que ésta designe.

Asimismo, autorizan a Pluxee a utilizar dichos datos para difundir oferta de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de Pluxee, como proveedor, y el participante como cliente.

## **10. AUTORIZACIÓN DE USO Y RECIBO DE PREMIOS**

Contra entrega del premio se suscribirá por el respectivo ganador un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo I; el cual que parte integrante de éstas para todos los efectos.

Es condición esencial para recibir el premio que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si Pluxee lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

## **11. PUBLICACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles para ser enviadas por correo electrónico a quien las solicite.

Pluxee se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de mail.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Pluxee.

## **12. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES**

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de registro, utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. Pluxee no será responsable por aquellas

participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Pluxee.

## ANEXO I RECIBO DE PREMIO

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre completo) cédula de identidad número \_\_\_\_\_, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio del concurso **"Encuetsa Gift Card"**

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en el concurso, haciéndome acreedor al premio consistente en 1 *giftcard* de \$25.000.-. El mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que Pluxee ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.

1. Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de este tipo de productos y/o servicios. La información sobre este respecto me es dada a conocer por el respectivo fabricante de los productos o prestador de los servicios que hacen parte del Premio.
2. Que relevo de toda responsabilidad a Pluxee, sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en la Promoción y/o de la aceptación del Premio y/o del retiro del Premio y/o del uso del Premio, ya sea por mi o por parte de un tercero. Se deja constancia que Pluxee es únicamente responsable por premios cuyos servicios son realizados por esta empresa.
3. Que seré el único responsable por el uso y disfrute de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión.
4. Que acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la Promoción, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de Pluxee., pero solo para los efectos antes indicados.

5. Que recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a mi participación en la Promoción, o de mi aceptación y recepción del Premio, hará que el Premio sea devuelto a Pluxee, junto con los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que Pluxee podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.
6. Que no soy empleado de Pluxee ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la Promoción, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Nombre del premiado : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

Correo electrónico : \_\_\_\_\_

Firma del premiado : \_\_\_\_\_

Documento de Identidad N° : \_\_\_\_\_

—

(se acompaña fotocopia)

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio Pluxee así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.